

Pucciarelli, Alfredo. *El capitalismo agrario pampeano, 1880-1930*. Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.

Sabato, Jorge Federico. *La clase dominante en la formación de la Argentina moderna*. Buenos Aires, CISEA/GEL, 1987.

Smith, Peter. *Carne y política en la Argentina*. Buenos Aires, Paidós, 1983.

Vázquez-Presedo, Adolfo. *Estadísticas históricas argentinas II (comparadas). Segunda parte 1914-1939*. Buenos Aires, Ediciones Macchi, 1976.

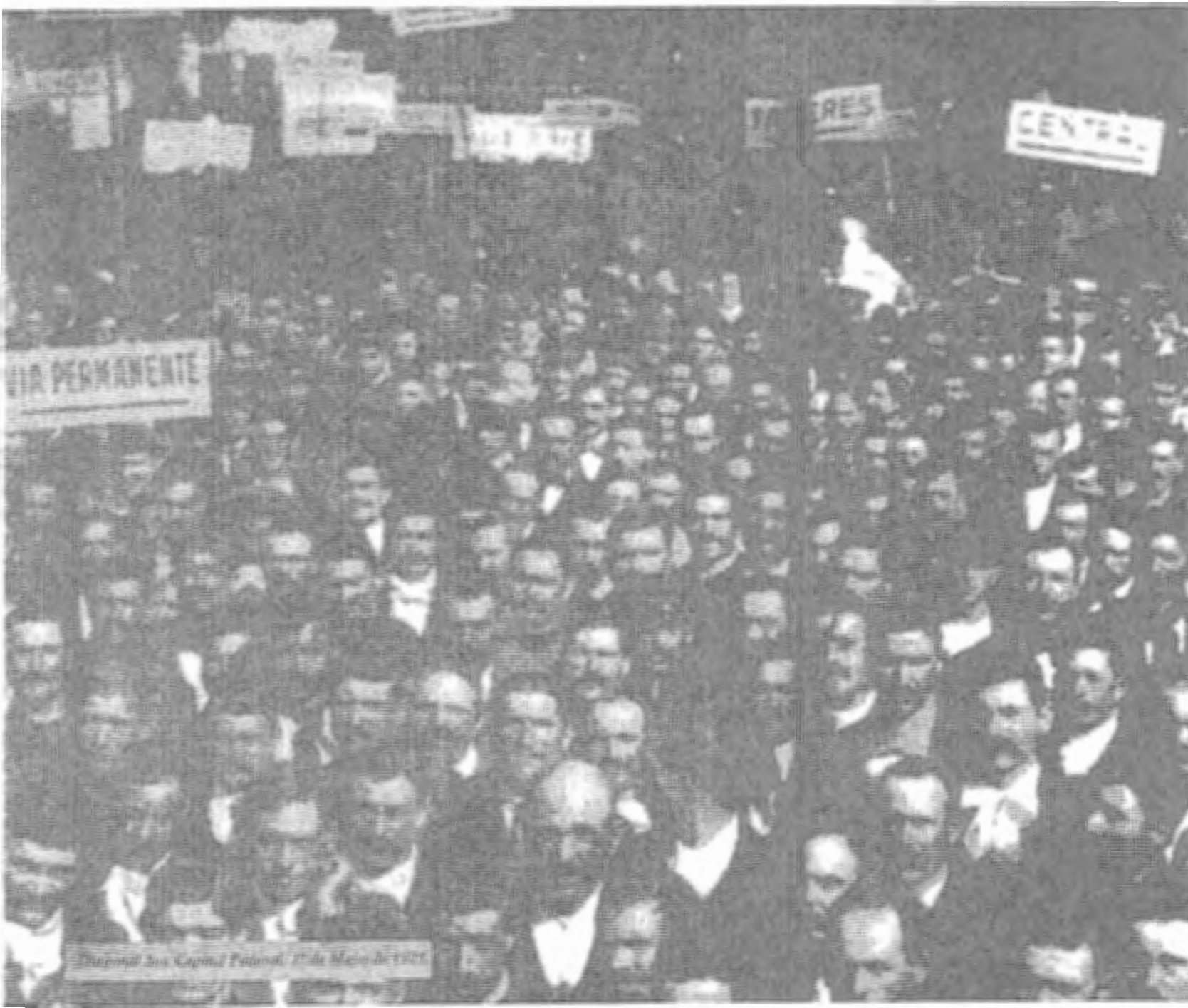
Villanueva, Javier. "El origen de la industrialización argentina". *Desarrollo Económico*, vol. 12, Nº 47, Buenos Aires, octubre-diciembre, 1972.

Falcón, Ricardo (dir.) "Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916-1930)". Colección Nueva Historia Argentina, Bs. As., Sudamericana, 2000. (Tº-VI)

IV

Estado, empresas, trabajadores y sindicatos

por RICARDO FALCÓN y ALEJANDRA MONSERRAT



Desfilada por Capital Federal, 17 de Mayo de 1928.

En el orden de las relaciones entre el Estado, las empresas capitalistas y los trabajadores urbanos y sus organizaciones representativas, sindicales y políticas, la etapa de la historia argentina que va desde 1916 a 1930 contiene acontecimientos y procesos de singular relevancia, que no sólo merecen ser estudiados por su importancia en la coyuntura sino también porque sus consecuencias se prolongarán en varias de las etapas siguientes. En esos años, aunque inmersos en una dialéctica de rupturas y continuidades, el balance de ambas deja como saldo modificaciones sustanciales respecto del período anterior, generalmente denominado oligárquico.

Si bien, en lo que concierne al modelo de acumulación vigente desde la penúltima década del siglo XIX, no se produjeron modificaciones de fondo —aunque sí algunas secundarias de importancia—, continuando como eje de la actividad económica nacional la producción primaria para la exportación, en el plano del Estado y en particular en lo relativo a sus intervenciones respecto de los trabajadores aparecieron situaciones novedosas de envergadura. También las hubo en el plano de

las organizaciones obreras, que mostraron, en algunos de sus segmentos, actitudes hacia el Estado que no tenían precedentes en el país. Menos novedoso —pero no por eso de repercusión menor— fue el comportamiento de las elites sociales y de los empresarios que pretendieron continuar por efecto de inercia con sus actitudes tradicionales ante una situación que era inédita, hasta que en ocasión de los acontecimientos de enero de 1919, conocidos como Semana Trágica, cambiaron sus estrategias y comenzaron a actuar contra los trabajadores en forma relativamente independiente del gobierno radical. De cualquier manera, al caer el gobierno de Yrigoyen el 6 de setiembre de 1930, la situación global en las relaciones entre los tres actores que hemos delineado, presentaba una fisonomía bastante distinta de la que tenía en 1916.

En el conjunto del período es posible distinguir cuatro etapas: la primera ocupa los tres primeros años del gobierno de Yrigoyen y se caracterizó por una tentativa de conseguir la adhesión de los trabajadores a través —principalmente— de arbitrajes en los conflictos entre capital y trabajo, que en ciertos casos los favorecían y generaban un apoyo indirecto a algunos sectores del movimiento sindical, que aceptaban esa actitud gubernamental. La segunda etapa, que va desde enero de 1919 —con la Semana Trágica que actúa relativamente como una divisoria de aguas— hasta el fin del primer gobierno de Yrigoyen en 1922, y en la cual la política laboral del gobierno sin dejar del todo la estrategia anterior pasó preponderantemente por las tentativas —frustradas muchas de ellas por la carencia de una mayoría legislativa— de sancionar leyes protectoras del trabajo. La tercera se desarrolla entre 1922 y 1928 con el gobierno de Alvear y se caracterizó por una menor conflictividad social que en el período anterior y años de cierta bonanza económica. Finalmente, la cuarta será la más corta y abarca desde la segunda asunción de Yrigoyen en 1928 hasta setiembre de 1930 con el golpe de Estado.

EL MOVIMIENTO OBRERO ENTRE 1916 Y 1919

En los primeros cuatro días de abril de 1915, tuvo lugar el noveno congreso de la Federación Obrera Región Argentina (FORA), entonces dirigida por los anarquistas y que en su Vº Congreso había adoptado como eje fundamental de su actividad la propa-

ganda de los principios del comunismo anárquico. En ese congreso participaron por primera vez los Sindicalistas Revolucionarios, que habían disuelto la organización de la cual formaban parte, la Confederación Obrera Región Argentina, con el argumento de la necesidad de la unidad. Los recién llegados obtuvieron una mayoría de congresales que sirvió para declarar a la FORA como una organización apolítica y puramente obrera, sin definición ideológica expresa. Es decir, los principios del comunismo anárquico fueron reemplazados por el punto de vista sindicalista. Un sector anarquista no acató las resoluciones y desde entonces hubo dos FORA, la llamada del quinto congreso (FORA Vº), anarquista, y la del noveno congreso (FORA IXº), con mayoría sindicalista.

Durante 1915, las dos federaciones parecen haber existido sin mayor pena ni gloria. Pero, en 1916, la llegada del radicalismo al gobierno ofreció inesperados puntos de intersección entre los Sindicalistas de la FORA IX e Hipólito Yrigoyen. Por un lado, el apoliticismo declarado de la organización y el énfasis puesto en las reivindicaciones gremiales no dejaron de llamar la atención de los radicales y del presidente en particular. Por otra parte, Yrigoyen daba una imagen inusual entre los presidentes argentinos: su vida austera, su disposición a dialogar personalmente con los trabajadores y sus promesas de mejorar sus condiciones de vida.

No obstante, hasta allí las innovaciones estaban solamente en el nivel de la imagen presidencial. Sin embargo, sus arbitrajes en los conflictos entre capital y trabajo en el período que va de 1916 a 1918, que en más de una ocasión favorecieron a los trabajadores, sumados a la predisposición de los sindicalistas a recibir apoyo estatal, fueron generando una particular relación entre los dos y especialmente entre el gobierno y la Federación Obrera Marítima (FOM). Esta relación se solidificaría a través de algunos de esos arbitrajes y del freno que el gobierno pondría, a veces, a las prepotencias de los empresarios, particularmente a la de los navieros. El análisis de esos conflictos revelará los mecanismos y las limitaciones de esa relación.

En sus orígenes, en 1906, cuando se escindieron del Partido Socialista, los Sindicalistas Revolucionarios adoptaron ideas que procedían de los sindicalistas franceses, de Arturo Labriola y de Georges Sorel. En la segunda década del siglo, ya habían abandonado en buena medida sus postulaciones revolucionarias iniciales y desplegaban una preocupación antipoliticista, pero sólo parcial-

mente antiestatista, por la consecución de reformas que mejoraran las condiciones laborales de sus representados. Esta inclinación a negociar y apoyarse en el Estado provenía probablemente de su inserción en gremios del sector servicios, estructurados nacionalmente, vinculados a la economía agroexportadora y enfrentados a poderosas compañías extranjeras.

Los sindicalistas, sin embargo, aun cuando exhibieron un fuerte intuicionismo obrerista, que centraba lo fundamental en las mejoras económicas, no perdieron del todo algunos de sus principios originales, aunque los resignaron puntualmente. La base de los acuerdos tácitos entre la FORA IX y el gobierno descansaba en un implícito interés mutuo: los radicales no construían organizaciones gremiales que compitieran con las de los sindicalistas y éstos no intervenían en los procesos electorales.

En consecuencia ambos tenían en sus respectivos dominios un rival común, el Partido Socialista, que disputaba electoralmente con la UCR la misma franja de votantes, especialmente en la Capital Federal, y al mismo tiempo competía con sindicalistas y anarquistas por la hegemonía en los sindicatos. Los socialistas, sin dejar de participar en minoría en la FORA IX, centraban el grueso de su estrategia en la tarea parlamentaria destinada a la sanción de leyes protectoras del trabajo.

EL ARBITRAJE ESTATAL

Para comprender cabalmente la importancia de las modificaciones que se produjeron desde 1916 con la llegada del radicalismo al poder, es necesario resumir, brevemente, las características más salientes del tratamiento que los gobiernos oligárquicos daban a la cuestión obrera urbana. Hasta 1902, el Estado mantenía una actitud de prescindencia frente a los conflictos que se daban en el ámbito del consumo o de la producción para el mercado interno, dejando a las partes libradas a la correlación de fuerzas. No obstante, cuando se daban en sectores vinculados a la economía agroexportadora, como en el caso de los servicios, el Estado intervenía con una dura represión. Lo mismo ocurría con cualquier tipo de conflicto que amenazara con alterar "gravemente el orden público".

Después de 1902, con la primera huelga general de orden na-

cional, el Estado comenzó a desarrollar una suerte de juego de pinzas frente a la cuestión obrera. Por un lado sistematizó la represión tanto en el plano legislativo —la Ley de Residencia, por ejemplo, que facultaba la expulsión de extranjeros por causas políticas— como en el de la acción directa. Al mismo tiempo, presentó un proyecto de Código de Trabajo, en 1904, que contenía algunas de las demandas más significativas del movimiento obrero, aunque en forma retaceada, y por otro, establecía mecanismos fuertemente regimentadores de la vida sindical. El proyecto nunca fue sancionado tanto por la oposición del movimiento obrero como por la de los industriales.

La ley Sáenz Peña de sufragio universal masculino implicó una ampliación del "mercado político" al incorporar al juego electoral a un sector significativo de los trabajadores, los que tenían la nacionalidad argentina. Desde entonces los propios conservadores comenzaron a prestar mayor atención a las políticas laborales, aunque sus reformas fueron muy exiguas. En realidad los cambios fundamentales en esta materia se dieron a partir de 1916. Sin embargo, hubo un antecedente importante, ya en 1912, que prefiguraría lo que ocurriría después en Buenos Aires y en el ámbito nacional. En ese año se realizaron elecciones en la provincia de Santa Fe, bajo las prescripciones de la ley Sáenz Peña, que permitieron el triunfo del radicalismo, que rompía la abstención por primera vez en el plano nacional. En 1913 estallaron dos conflictos en la ciudad de Rosario, que sorprendentemente contaron con la benevolencia del gobernador Menchaca; el activo apoyo del intendente rosarino, Daniel Infante —designado por aquél según la legislación vigente—, a los trabajadores, en el primero de esos conflictos, y la activa participación de militantes radicales a favor de los huelguistas.

En marzo de ese año, los trabajadores municipales de Rosario se declararon en huelga reclamando un aumento de salarios. Para entender la actitud del intendente y de los militantes radicales, a los cuales se sospechaba de estar detrás de un Comité Popular Independiente de apoyo al movimiento huelguístico, es necesario tener en cuenta dos circunstancias: en primer lugar, la existencia de una situación de conflicto político entre el intendente y la gobernación provincial con el Concejo Deliberante, que tenía mayoría de concejales de la Liga del Sur, y por otro lado, el hecho de que en las elecciones de 1912, el radicalismo hubiera obtenido en

Rosario una votación importante en los barrios con mayor presencia de trabajadores, lo que revelaba algún tipo de relación con ellos, que ya en el gobierno consideraban necesario afianzar. Sin embargo, el conflicto terminó con la negativa del gobernador a intervenir el Concejo Deliberante rosarino y con la renuncia de Infante.

Un segundo conflicto, en ese mismo año, el de los tranviarios, reveló la presencia activa de militantes radicales, a quienes se imputaba desde la prensa local participación en algunos hechos de violencia protagonizados por los huelguistas. El conflicto terminó a través de las resoluciones de un tribunal arbitral convocado por el gobernador. Lo novedoso en este caso no fue solamente la actitud del Estado, sino también la de las organizaciones obreras. La Federación Obrera Local Rosarina, de tendencia anarquista, que había decretado una huelga general de 48 horas en apoyo a los tranviarios, acató a través de su dirigente Constanzo Panissa las negociaciones propuestas por el gobernador. Anteriormente, la Federación, reorganizada en 1912, había dejado de lado la proclamación de la propaganda de los principios anarco-comunistas como elemento fundamental y recomendado prestar mayor atención a las luchas sindicales. Como lo ha observado David Rock, la disponibilidad a entendimientos con el Estado en el marco de conflictos laborales, expresada por los anarquistas rosarinos, fue reproducida después de 1916, en Buenos Aires, por los Sindicalistas Revolucionarios.

En efecto, el primero de diciembre de 1916 los trabajadores marítimos desde Buenos Aires declararon una huelga cuyos objetivos eran obtener un aumento en sus salarios, la aplicación de las ocho horas de trabajo y mejoras en la higiene y alimentación. La Federación Obrera Marítima (FOM), que nucleaba a los trabajadores de este sector, había sido creada en 1910 y se encontraba adherida a la FORA (IX) Congreso. Así, los marítimos juntamente con un sector de los ferroviarios eran los gremios que mayor caudal de afiliados le brindaban a esta central y una presencia a nivel nacional que la FORA (V) anarquista no tenía.

Cuando estalló el conflicto marítimo, uno de los primeros de envergadura que el gobierno radical tuvo que enfrentar al inicio de su gestión, desde el campo obrero no hubo resistencias ante el ofrecimiento de un arbitraje estatal que solucionara el diferendo. Y más aún, a través de una declaración pública, el gremio marítimo manifestó su acuerdo con la intervención de las autoridades

del Departamento Nacional del Trabajo, en tanto el gobierno de Yrigoyen le merecía su confianza para arribar a una solución justa a los problemas de los trabajadores.

Distinta fue la reacción del sector patronal, ya que los armadores se negaron desde un primer momento a someterse a una mediación del Estado. Entre los argumentos esgrimidos por los empresarios se señalaba que la aplicación sistemática de una práctica como la mediación estatal fomentaría las huelgas y alteraría el libre juego de la oferta y la demanda. Al mismo tiempo, entendían que esto derivaría en una intervención continua de los poderes públicos en cuestiones privativas a las relaciones laborales.

Evidentemente, los armadores manifestaban rechazo por el accionar del gobierno radical frente al tratamiento que le estaban dando a la "cuestión social", en tanto consideraban que las nuevas circunstancias provenientes de la actitud asumida por el radicalismo ante la problemática laboral menoscababan su poder. Con esto último no sólo se referían a la posibilidad de que el Estado actuara como mediador, sino también a disposiciones del gobierno como la prohibición a la salida de vapores que no tuvieran su personal completo y la no entrega de permisos provisionales a los tripulantes designados para reemplazar a los huelguistas. De esta manera el gobierno aparecía con su intervención como el elemento principal para hacer efectiva la huelga y colocar a los trabajadores en igualdad de condiciones con el sector empresarial a la hora de sentarse a negociar sus demandas.

Otra de las características salientes de este conflicto fue el asiduo contacto y diálogo que los dirigentes de la FOM mantuvieron con el presidente Yrigoyen durante el desarrollo de la huelga. A esto se sumó la predisposición del gobierno a acceder a los pedidos de los huelguistas, como el retiro de las fuerzas de seguridad de la zona del puerto para que los trabajadores pudieran ejercer libremente su derecho a la propaganda. Luego de veinte días de huelga y en un marco donde día a día se fortalecía la posición de los huelguistas, las empresas decidieron cambiar su actitud aceptando la intervención del Poder Ejecutivo como árbitro. En contrapartida, los armadores solicitaban el estudio de medidas para eliminar impuestos al transporte fluvial.

Todo indicaba que se estaba arribando a una solución, cuando la empresa Mihanovich comunicó que no estaba en condiciones de dar cumplimiento al laudo arbitral y fundamentalmente que se

FORA IX
Marítimos
&
Ferroviarios

reservaba el derecho de admisión de los trabajadores que habían sido cesanteados durante la huelga. A consecuencia de ello la FOM reanudó la medida de fuerza, que recibió como respuesta una suerte de lock out patronal que implicó el amarre de todos los buques. Esta medida, que paralizó casi por completo el movimiento en los puertos, los armadores la justificaban por la necesidad que tenían de defenderse ante un gobierno que con sus actitudes en todo momento había alentado las demandas de los trabajadores.

Las consecuencias negativas que el prolongado conflicto marítimo tenía sobre la economía agroexportadora del país llevaron a que entidades como la Bolsa de Comercio y la Sociedad Rural presionaran para que las partes en pugna llegaran a un acuerdo definitivo. En abril de 1917 los empresarios navieros y los trabajadores marítimos firmaron un convenio que posibilitó la normalización de las actividades portuarias. Entre las bases suscriptas figuraban la incorporación de todo el personal que había participado en la huelga y la intervención de la FOM juntamente con los armadores en la contratación del personal de máquinas y cubierta.



Segundo Congreso de Ferroviarios en abril de 1916.

Por lo tanto, los marítimos no sólo habían conseguido su reivindicación salarial sino que además habían logrado el reconocimiento de su sindicato por los patrones y obtener una mayor presencia y decisión en la selección de la mano de obra.

Las connotaciones que había tenido esta huelga evidenciaban los aspectos más importantes de la política laboral que el yrigoyenismo quería implementar. El Estado aparecía vehiculizando indirectamente las demandas de los trabajadores y de esta manera modificando sustancialmente la relación de fuerzas existente entre patrones y obreros.

Otro de los conflictos importantes que debió enfrentar el gobierno radical fue el del sector ferroviario a comienzos de 1917. A diferencia de los trabajadores marítimos, los ferroviarios se hallaban representados por dos entidades gremiales. Una de ellas era La Fraternidad, creada en 1887 y que agrupaba a los maquinistas y foguistas. Como se ha señalado, esta entidad era profundamente corporativa, reformista, apolítica pero combativa en el nivel de las reivindicaciones gremiales. Sus afiliados aparecían como una especie de "aristocracia obrera", que tempranamente —en 1889— habían obtenido la personería jurídica para su sindicato. En su accionar La Fraternidad era proclive a la negociación con el Estado y los patrones, y consideraba la huelga como una medida que se toma sólo en última instancia cuando todos los canales de diálogo se hubieran cortado.

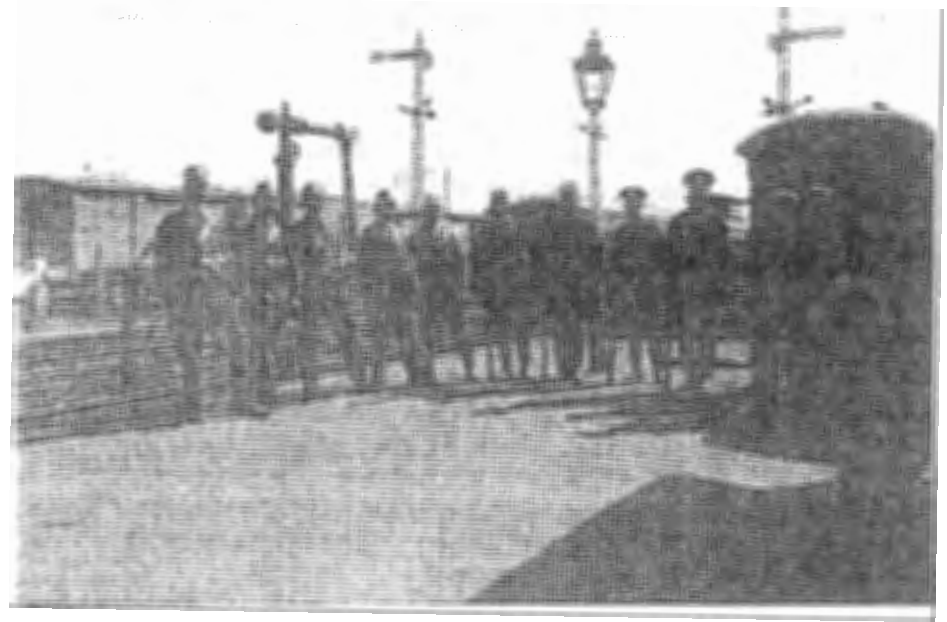
La Federación Obrera Ferroviaria (FOF) era la entidad que agrupaba al resto de los trabajadores ferroviarios, es decir, a los sectores de talleres y el conjunto de los empleados no calificados. Este sindicato había sido creado en 1912 a instancias de los Sindicalistas Revolucionarios en la Capital Federal. Una de las preocupaciones de la FOF durante su existencia fue lograr la unidad del gremio, que recién se plasmaría en 1920 con el surgimiento de la Confraternidad Ferroviaria.

El malestar en el sector comenzó a hacerse sentir ya desde principios de 1917 y sus primeras manifestaciones se dieron en las secciones de la FOF de Rosario y Santa Fe, a través de la presentación de pliegos de condiciones. Este descontento de los obreros ferroviarios se fue extendiendo a distintas zonas del país, a tal punto que la FOF y La Fraternidad decidieron hacerse eco de las demandas y unificar las peticiones que las diversas secciones habían presentado. De esta manera, para septiembre de 1917 el con-

flicto ferroviario estaba generalizado y las empresas optaron por la implementación de un arbitraje estatal que diera por terminada la huelga rápidamente. En un primer momento tanto la FOF como La Fraternidad rechazaron la mediación del Estado pero por razones diferentes. Esta última sostenía que sólo aceptaría sentarse a negociar si el garante del acuerdo era el Poder Ejecutivo y no la dirección de ferrocarriles. En cambio, la FOF no aceptaba el arbitraje porque pensaba que las empresas no lo iban a cumplir ya que históricamente se habían mostrado hostiles hacia las reivindicaciones de los trabajadores. Su propuesta para darles una solución definitiva a la huelga y a la situación de los ferroviarios era la estatización de los ferrocarriles bajo la gestión de los trabajadores y el sindicato.

Mientras, la huelga general de los ferroviarios continuaba tomando cada vez más características violentas a raíz de los destrozos que grupos de huelguistas realizaban en los talleres. En vistas de que no se lograba solucionar el conflicto, comenzaron a manifestarse entidades como la Sociedad Rural Argentina y la Bolsa de Comercio, solicitando al gobierno endurecer su posición y aplicar en forma estricta el reglamento para el funcionamiento de los ferrocarriles. Se conformó una comisión de representantes de la industria, el comercio y la producción del país, a la que se agregaron delegados de la Bolsa de Comercio y de las cámaras de Comercio de Bélgica, Italia y España, para entrevistarse con Yrigoyen. En este punto el gobierno comenzó a tomar medidas. La primera de ellas fue la confección de un reglamento provisional del trabajo ferroviario. Al ponerlo en conocimiento de las empresas, éstas lo rechazaron de plano argumentando que no contemplaba en su verdadera dimensión el trabajo que se efectuaba en los ferrocarriles. Además las empresas opinaban que este reglamento implicaba un perjuicio económico de importancia para ellas, al incorporar la reducción de las horas de trabajo y aumentos de salarios.

En octubre la FOM, en solidaridad con los ferroviarios, se declaró en huelga, por lo tanto a la paralización del tráfico terrestre se sumó la del fluvial. Como consecuencia, el Poder Ejecutivo endureció su posición y sancionó por decreto el mencionado reglamento, que incluía la aplicación de la ley de jubilaciones para los ferroviarios sancionada durante el gobierno de Roque Sáenz Peña, un aumento global de salarios de un 10%, supresión del sistema de multas, readmisión en sus antiguos puestos a los huel-



Policías apostados en la estación San Martín, durante la huelga de ferroviarios, en agosto de 1917.

guistas de 1912, prohibición de tomar represalias contra los trabajadores que participaron en esta huelga. Y en relación con las empresas, el decreto establecía que éstas podían aumentar sus tarifas para cubrir los gastos que generarían estas disposiciones.

En el campo obrero la noticia de la resolución presidencial dividió aguas. Por un lado, La Fraternidad consideraba que la huelga debía ser levantada porque el decreto contenía la mayor parte de las reivindicaciones por ella reclamadas. Pero por otro, la FOF pensaba que la huelga debía continuar en función de alcanzar la propuesta de estatización que ellos habían planteado.

Sin el apoyo de La Fraternidad, la FOF quedó aislada y el movimiento huelguístico fue perdiendo fuerza. A los pocos días, los dirigentes de la FOF dieron por terminada la huelga, luego de tener una reunión con el presidente Yrigoyen. Como en el caso de los trabajadores marítimos, la intervención del Estado actuó como garante y canalizador de las demandas de los ferroviarios y provocó descontentos en los sectores patronales, quienes comenzaban a

inquietarse por el nuevo rumbo que estaba tomando el tratamiento de la cuestión obrera en el contexto de la política laboral del yrigoyenismo.

Paralelamente al conflicto de los marítimos, los empleados de la Municipalidad de Buenos Aires comenzaron a expresar su descontento por los bajos sueldos que percibían y las condiciones de trabajo que tenían. Antes que declararan una huelga, el intendente Llabías salió al cruce con un decreto que establecía la jornada máxima de ocho horas para todo el personal. A pesar de esta iniciativa del intendente en pos de impedir un conflicto, en marzo de 1917 estalló la huelga de los obreros municipales.

La reacción del gobierno en este caso fue diferente, en tanto autorizó la presencia policial para impedir la formación de piquetes de huelga en la municipalidad y también implementó medidas tendientes al rápido reemplazo de los huelguistas. Sobre estos hechos el periódico radical *La Época* comentaba que la actitud asumida por el gobierno se debía a que no era lo mismo un trabajador que dependiera del Estado que uno que estuviera empleado por una empresa particular como el caso de los marítimos. El periódico señalaba que los primeros se encontraban al servicio del interés general, instancia ésta superior a los intereses privados, por lo tanto lo que correspondía era que los trabajadores municipales dejaran de lado su situación personal en pro del bien de la comunidad.

No obstante, debe tenerse en cuenta que la actitud del gobierno nacional de no ofrecer el arbitraje a los empleados municipales ni reconocerles su sindicato de reciente creación, también se relacionaba con que los representantes obreros de este conflicto no estaban ligados ideológicamente con la tendencia sindicalista revolucionaria, y a su vez militantes del Partido Socialista —competidor electoral del radicalismo— habían logrado un cierto acercamiento hacia estos trabajadores. Además, y siguiendo a David Rock, entre los municipales había importantes porcentajes de trabajadores extranjeros, por lo tanto carentes de derechos electorales, a diferencia de lo que ocurría con los marítimos e incluso con los ferroviarios.

El corolario de esta huelga fue la represión policial sufrida por los trabajadores y el reemplazo de los huelguistas extranjeros por nativos, eventuales candidatos a votar por el radicalismo.

La prolongada duración que habían tenido tanto la huelga marí-

tima como la ferroviaria comenzaba a inquietar a la burguesía argentina. Ésta consideraba que la larga extensión de los conflictos obreros y la violencia que algunos habían alcanzado se debían a la complacencia con que Yrigoyen trataba a las organizaciones obreras. En el medio de estas críticas hacia el gobierno estalló en noviembre de 1917 una huelga de obreros pertenecientes a las empresas frigoríficas de Berisso, Ensenada y Avellaneda. Entre las demandas que presentaron estos trabajadores se incluía el aumento de sus salarios. En este conflicto dos hechos son sumamente significativos. Uno de ellos fue la protección que la policía local les brindó a los trabajadores en huelga ante los ataques de los sectores patronales. Y el otro fue que el gobierno nacional en un primer momento ofreció solucionar el litigio a través de su mediación, a pesar de la gran cantidad de extranjeros que componían este gremio. Pero de una manera contundente, la propuesta arbitral fue rechazada por los trabajadores. Según lo ha señalado Se-

1917
frigoríficos
↓
intento de
arbitraje
y dep.
represión



Huelguistas dispersados por la policía durante la huelga de los frigoríficos en Berisso, diciembre de 1917.

bastían Marotta, esta actitud se debió a que los militantes anarquistas eran quienes estaban dirigiendo la medida de fuerza. A partir de este momento la huelga comenzó a ser cada vez más violenta por los enfrentamientos que se sucedían entre las fuerzas de la Marina y los huelguistas.

El Departamento Nacional del Trabajo trataba de continuar dialogando con los obreros para poder arribar a un acuerdo, pero la situación se hacía cada vez más difícil porque los empresarios se negaban rotundamente a someterse a un arbitraje. Evidentemente, el gobierno tenía dificultades para manejar este conflicto, ya que por un lado desde el sector obrero el diálogo no era fluido por la presencia anarquista, que lideraba gran parte del movimiento. A su vez esto último había impedido que la FORA (IX) tuviera algún peso en la huelga y pudiera cambiar el rumbo de los acontecimientos. Por otro lado, el gobierno tenía las presiones de los sectores patronales que amenazaban con cerrar los frigoríficos y trasladarse al Brasil. La gran represión estatal que se desató parece haber sido la respuesta a una situación en donde quedaban al descubierto los límites de la política laboral del yrigoyenismo.

LA SEMANA TRÁGICA

Desde el mes de diciembre de 1918 realizaban una huelga en demanda de un aumento salarial y reducción de la jornada de trabajo los obreros de los talleres metalúrgicos Vasena, en la ciudad de Buenos Aires. El 7 de enero del año siguiente se produjo un grave incidente cuando un grupo de huelguistas, acompañado por mujeres y niños, interpellaba a los que seguían trabajando para que cesaran sus tareas y al ser desoídos apedrearon los carros que los transportaban. La respuesta fue dada a tiros por la custodia policial y dejó cuatro muertos y una treintena de heridos, algunos de los cuales morirían poco después.

Este episodio fue el detonante de uno de los enfrentamientos sociales más agudos y sangrientos de la historia argentina contemporánea. Los sindicatos anarquistas enrolados en la FORA V° llamaron a una huelga general para el día 9. Durante toda esa jornada se produjeron choques —muchas veces armados— entre piquetes de huelga y la policía, y la jornada terminó con una agresión a tiros de las fuerzas represivas contra el cortejo que acompañaba en el

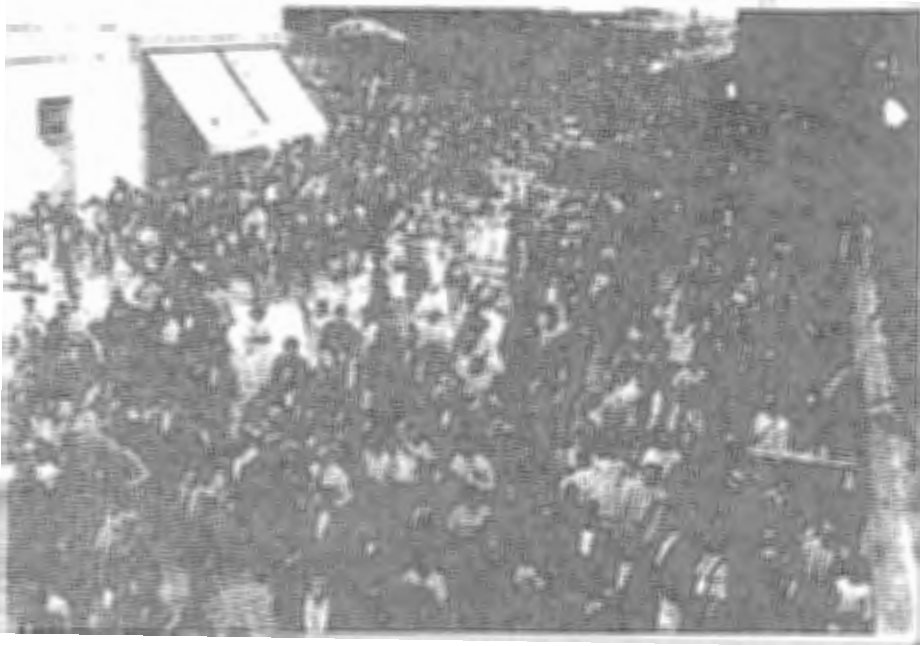
cementerio a las víctimas del día 7, provocando un número indeterminado de muertos e igualmente de heridos.

Por la noche el comandante de la división del Ejército con sede en Campo de Mayo decidió marchar con sus tropas hacia la ciudad, aparentemente por iniciativa propia. Corrieron entonces rumores sobre la posibilidad de un golpe de Estado, de inmediato descartada. La huelga general decretada por la FORA V° se desarrollaba en forma despareja según los distintos sectores de trabajadores. Después la FORA IX° lanzará la huelga general, para levantarla más tarde, al entrar en negociaciones con el gobierno en torno a la satisfacción de las demandas de los obreros de Vasena y la libertad de todos los detenidos. Mientras tanto las “guardias cívicas” organizadas por la Liga Patriótica se lanzaban a una feroz persecución de anarquistas y judíos. Después de una semana de fuerte convulsión social el episodio quedará concluido.

El primero de los problemas presentes en el análisis de la Semana Trágica es el de sus causas. El gran acuerdo básico de todos los historiadores que la han estudiado es el de descartar la idea de “un complot maximalista” como lo afirmaba la derecha conservadora. El fenómeno parece dotado de un buena medida de espontaneidad, aunque haya diferencias de grado, en los análisis. Fue el producto de la indignación popular frente a la masacre del 7 de enero, agravada por la del 9. En efecto los acontecimientos eran poco predecibles y originados en un estallido emocional, antes que manifestación de la conciencia de clase. Es decir, privó lo afectivo sobre lo cognitivo.

Puede considerarse como un factor coadyuvante y precedente la situación económica de posguerra que había creado un “clima particular” signado por la existencia de numerosos conflictos laborales. Detrás, estarían la baja de los índices de desocupación respecto de los años de la guerra —lo que favorecía cierta predisposición huelguística— y al mismo tiempo el descenso del salario real por el incremento del costo de vida.

La segunda cuestión por dilucidar es la del carácter del movimiento huelguístico. Resulta evidente su masividad. Sin embargo, es necesario admitir grados diferentes de participación. La presencia de masas se reflejó en el acatamiento al paro y en el acompañamiento del cortejo fúnebre el día 9. Las agresiones contra inmuebles y transportes fueron hechas, a veces, por los piquetes de huelga que tenían la consigna de paralizar la ciudad o por grupos infor-



Cortejo fúnebre de obreros durante las jornadas de la Semana Trágica, enero de 1919.

males exaltados. En cambio, los enfrentamientos armados fueron protagonizados por grupos numéricamente reducidos, organizados, generalmente anarquistas.

En tercer lugar: el movimiento obrero no tuvo una estrategia común. La FORA IX° proclamó la huelga general cuando de hecho se había iniciado en algunos sectores de trabajadores. Los Sindicalistas Revolucionarios no trataron de prolongarla en un movimiento insurreccional. Por el contrario, intentaron mantener la situación en canales pacíficos y siempre tuvieron en cuenta la negociación como vía de solución, utilizando la huelga como un elemento de presión para obligar al gobierno y a los empresarios a discutir directamente. Los socialistas compartían los objetivos de aquéllos, pero la diferencia consistía en que consideraban que la situación brindaba una real oportunidad para impulsar desde el Parlamento una legislación laboral. Quienes sí intentaban la profundización del movimiento hacia una salida insurreccional eran los anarquistas, al mismo tiempo que se esforzaban por radicalizar

las consignas de acción. Sin embargo, después del levantamiento de la huelga por la FORA IX°, los anarquistas también entraron en negociaciones, aunque sus exigencias fueran más amplias. Es probable que la influencia de la Revolución Rusa de 1917 todavía estuviera presente sobre este sector.

El cuarto factor incidente en los acontecimientos fue el comportamiento del gobierno. Desde un comienzo Yrigoyen reiteró las actitudes que tenía desde 1916, propició negociaciones con los huelguistas y trató de disuadir a los empresarios de su postura intransigente. A medida que la violencia se incrementaba, el gobierno adoptó dos tácticas simultáneas. Por un lado, intentó “pacificar” la situación a través de la acción policial, tratando así de evitar desbordes mayores y por otro, se esforzó por conservar las alianzas que había logrado en el movimiento obrero en los últimos tres años.

La quinta cuestión de importancia fue el papel desempeñado por la Liga Patriótica, que actuó como un factor disruptor —también fue poco predecible la dimensión que adquirió su accionar— tanto en las estrategias del gobierno como en las del movimiento obrero. Nacida como una emergencia de las derechas para evitar el desborde del “desorden”, la Liga —una mezcla de intereses políticos y corporativos— adquirirá en los días siguientes un rol más complejo. Su aparición como fuerza de choque y de presión política era la expresión de que las derechas ya no confiaban en la capacidad del gobierno radical de contener al movimiento obrero y que habían optado por actuar por cuenta propia. Éste fue el sentido de las acciones represivas de las guardias cívicas que se erigían como custodios de la sociedad civil ante lo que consideraban la impotencia o complicidad del Estado frente al “peligro rojo”. La aparición del “movimiento patriótico” es uno de los productos más significativos de la Semana Trágica.

El último problema relevante es el de saber si hubo realmente un frustrado golpe militar. La decisión del general Dellepiane de marchar con sus tropas a Buenos Aires constituyó, al menos, una advertencia y una fuerte presión al gobierno para que endureciera sus posiciones. Pero también, Dellepiane habría sido abordado por un grupo de militares para que encabezara una sublevación, a lo cual se habría negado. Es significativo, también, que cuando estaba negociando con la FORA V° el levantamiento del paro, la policía hubiera allanado la redacción de *La Protesta*. Esto revelaría un

doble celo de Yrigoyen, evitando que Dellepiane apareciera como protagonista principal en su detrimento y que la FORA V° lo fuera en perjuicio de la FORA IX°, su aliada.

Las consecuencias mediatas más importantes de la Semana Trágica se manifestaron, en primer lugar, en un replanteo de las políticas del gobierno ante la censura que generó en sus relaciones con la mayoría del movimiento obrero. Segundo: se registró un aparentemente paradójico fortalecimiento de las corrientes sindicales que tuvieron las estrategias menos radicalizadas en el conflicto, la FORA IX° y los sindicatos autónomos como el ferroviario La Fraternidad. En tercer término, una mayor presencia autónoma de los grandes capitalistas y de la elite conservadora, expresada en buena parte por el accionar de la Liga Patriótica. Y además, un mayor protagonismo militar, aunque todavía en los años siguientes se revelará, en general, con disimulo.

Consec. Semtrap

LA LEGISLACIÓN LABORAL (1919-1922)

La Semana Trágica marcó un corte relativo en el tipo de relaciones que se habían venido dando en la vinculación entre el Estado y un sector del movimiento sindical. Probablemente este momento de inflexión no fue determinado tanto por el viraje táctico que inició el gobierno, ni tampoco por la mayor distancia que a su respecto tomaron los sindicalistas, sino por la nueva posición de fuerza que habían adquirido los capitalistas y sus aliados, a través de la Liga Patriótica.

El gobierno inauguró una nueva estrategia para atraerse a sectores de trabajadores, que ya no pivotaría sólo en el apoyo indirecto a las organizaciones sindicales a través de los arbitrajes, sino también con la promoción de proyectos de legislación laboral. Pero al mismo tiempo que establecía una legalización del accionar sindical, debía instaurar ciertos mecanismos de control, que evitaran los desbordes de los segmentos más radicalizados y la consecuente ofensiva de las derechas. De esta manera, Yrigoyen intentaba lograr un equilibrio —probablemente la “armonía social” prescripta por sus concepciones krausistas— postulando al Estado como su garante, poniéndolo por encima de los extremistas de ambos bandos en pugna.

Entre mayo y julio de 1919, el Poder Ejecutivo envió al Con-

greso cuatro proyectos de legislación laboral: de conciliación y arbitraje, de asociaciones profesionales, de contratos colectivos de trabajo y sobre prescripciones laborales —para los territorios nacionales—. Estos proyectos no tendían tanto a satisfacer las demandas obreras como a establecer mecanismos para su discusión entre las partes, vigilada por el Estado.

Estas iniciativas quedaron “encajonadas” en el Congreso en el que —como se sabe— los radicales no tenían mayoría. En 1921 envió a las Cámaras un proyecto de Código de Trabajo que, como lo explicitaba el mensaje, estaba inspirado en los mismos “principios de solidaridad” que habían impulsado los de 1919 y recogía sus contenidos. El proyecto, en lo que concernía a las asociaciones profesionales, establecía la no obligatoriedad de la afiliación sindical; prohibía a los empresarios que se opusieran a la sindicalización; les daba personería jurídica; la obligación de tener estatutos; la posibilidad de litigar judicialmente; la facultad de celebrar convenios colectivos de trabajo; tener representantes en los diversos organismos laborales y la posibilidad de recibir subsidios. Además, el artículo 482 reconocía el derecho de huelga como el “último medio” para mejorar las condiciones de trabajo.

De conjunto el proyecto de 1921 buscaba un equilibrio de poder entre las partes. Consagraba el derecho de huelga y legalizaba la sindicalización, lo que favorecía a los obreros, y vedaba la injerencia sindical en la contratación de la mano de obra y prevenía la represión de las acciones “antirrompehuelgas”, lo que satisfacía a los capitalistas. La obligatoriedad del fallo arbitral para ambas partes y la posibilidad de disolver sindicatos reforzaban el papel supervisor del Estado.

Otro terreno en el cual avanzó el gobierno radical entre 1919 y 1922 fue el de las funciones del Departamento Nacional del Trabajo (DNT). El decreto de su creación en 1907 le otorgaba tareas principalmente de recopilación de antecedentes legislativos en materia laboral y confeccionar estadísticas. No se le atribuía función arbitral alguna ni tampoco tenía poder de policía para controlar el efectivo cumplimiento de la escasa legislación laboral vigente. En 1912, en el marco de las iniciativas que los conservadores tomaron en el campo laboral, después de la Ley Sáenz Peña, la Ley Orgánica del DNT había ampliado notablemente sus atribuciones otorgándole ciertas funciones en la regulación del mercado de trabajo. Poco después su reglamentación le concedería facultades para

Cod. trabajo
21

convocar y dirigir los Consejos de Conciliación. Pero será recién en el proyecto de 1921, en el que el DNT aparecerá con tareas de arbitraje más definidas. Al mismo tiempo se le otorgaban funciones de policía para asegurar el cumplimiento de la legislación, la organización de un registro nacional de colocaciones y otras actividades de importancia.

No obstante, la necesidad de no debilitar totalmente al movimiento obrero, como un contrapeso de la presión que los empresarios y las derechas ejercían sobre el gobierno, iba acompañada de medidas de contralor sindical para no asustar demasiado a aquéllos. Finalmente, el radicalismo en el poder estaba interesado en los trabajadores urbanos tanto por especulaciones electorales como por cumplir con su creencia en la armonía social, integrando las distintas esferas económicas que formaban parte de la estructura de la sociedad. No obstante, por las mismas razones que existieron en 1919, el proyecto de Código de 1921 nunca verá la luz.



Alejandro Ruzo, funcionario del Departamento de Trabajo y designado árbitro, conferencia con los delegados ferroviarios con motivo de la huelga, octubre de 1917.

EL MOVIMIENTO OBRERO (1919-1922)

No mucho tiempo después de la Semana Trágica, el gobierno retomó su estrategia para recuperar su influencia entre los trabajadores. Esta prisa estaba alentada por la necesidad de combatir un posible crecimiento del socialismo en esos sectores en la Capital, en las elecciones parlamentarias previstas para marzo de 1919. El primer paso en ese sentido lo dio en ocasión de una nueva huelga de la FOM, que seguía conservando una sólida organización.

En el transcurso del conflicto marítimo el gobierno hizo esfuerzos inusuales en distintos planos para favorecer el triunfo de los huelguistas y poder exhibir al resto de los trabajadores su solidaridad y su puesta de límites a las pretensiones de las empresas navieras. En la medida que no hubo hechos de violencia la Asociación Nacional del Trabajo y la Liga Patriótica tuvieron bajo perfil, al no encontrar pretextos para una controversia en toda la línea. Esto no impedía a la derecha conservadora responsabilizar al gobierno por las "agitaciones obreras". No obstante, el empeño puesto en el apoyo a la FOM no llegó a contrabalancear el desgaste de la imagen gubernamental durante los acontecimientos de la Semana Trágica. Así se reflejó en las elecciones: en la de senador se impuso el radicalismo por un ajustado margen de alrededor de tres mil votos y en la de diputados los socialistas ganaron también por una diferencia pequeña. La UCR perdió más de 20.000 votos y el socialismo ganó 7.000, con respecto a 1918.

Si bien no ocurrió la catástrofe electoral radical que algunos vaticinaban, este partido parecía haber perdido votos de clase media a manos del Partido Demócrata Progresista (PDP) y de un sector de trabajadores en favor del PS. Se habría dado en esta oportunidad un juego de doble lealtad por parte de la clase obrera: siguió a los sindicalistas en las luchas gremiales y a los socialistas en las elecciones. Sin embargo, esos resultados no llevaron a un viraje en la estrategia radical de seguir buscando apoyo obrero y de prestar especial atención a la FOM.

Los acontecimientos de enero de 1919 no dieron lugar a una retracción de las luchas sindicales sino que en los seis primeros meses de ese año se produjeron más de 50 huelgas que convocaron a alrededor de 10.000 trabajadores. Estos movimientos aparecían como el fruto de dos fenómenos: la inflación y el incremento de los índices de sindicalización. Esta última tendencia no se de-



Empleadas telefónicas firman el libro de adhesión a la huelga en el salón del "Orfeón Español", marzo de 1919.

tendría hasta casi fines del gobierno de Yrigoyen. Los gremios protagonistas fueron mayoritariamente los que no tenían, o sólo escasamente, experiencia en ese tipo de hechos, mientras permanecían calmos los baluartes tradicionales del sindicalismo de la época.

Las huelgas generaron un clima político que reavivó a los sectores conservadores, quienes agitaron nuevamente el fantasma revolucionario. Esta situación llevó al gobierno a adoptar medidas represivas para evitar ser desbordado por la Liga Patriótica y autorizó la aplicación de las leyes de Residencia y de Defensa Social. Finalmente, con el descenso de los niveles huelguísticos, el clima de hostilidad montado por las derechas se fue diluyendo. Antes, ese mismo año ya se habían producido contradicciones entre la FORA IX° y el gobierno a raíz de los proyectos de legislación laboral enviados al Congreso. La Federación reaccionó muy duramente, porque consideraba que los contenidos de esos proyectos

podrían significar un atentado contra las libertades y los derechos ganados por los trabajadores. Por su parte, el PS se sumó a las críticas que formulaba la FORA. En 1920 se consolidó una nueva actitud del gobierno, ya esbozada a fines del año anterior y continuada después en 1921: trataría de recuperar prestigio y votos, acentuando "el personalismo" y fomentando al máximo el patronazgo y las políticas asistencialistas. Sin embargo, estas iniciativas estaban limitadas por la presencia tanto parlamentaria como política de la oposición conservadora.

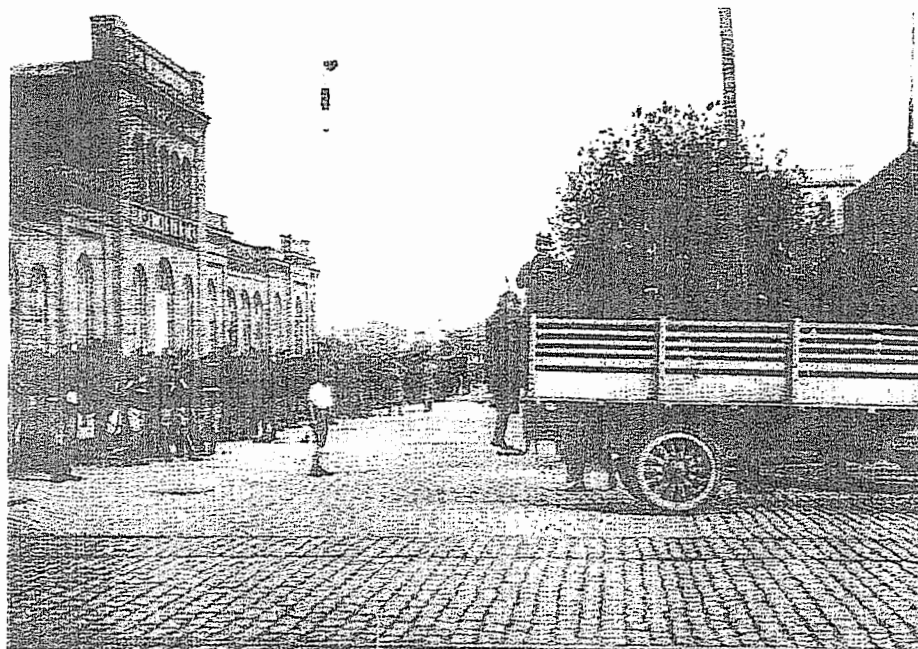
El gobierno adoptó diversas medidas para evitar un incremento de la carestía de los productos de consumo popular. Pero mayor éxito tuvo en sus tentativas para controlar el costo de vida con referencia al precio de los alquileres, en la ciudad de Buenos Aires. El Congreso impuso el congelamiento temporario de los precios, limitó los desalijos y suprimió los aranceles a la importación de materiales de la construcción. No obstante este éxito, en otros terrenos las medidas gubernamentales para atacar el costo de vida tuvieron poca efectividad.

Sin embargo, a pesar de las dificultades experimentadas en 1919, en el siguiente período el gobierno pudo manejarse con cierta tranquilidad, porque en las elecciones de marzo logró asegurarse el control de la Cámara de Diputados, aunque en la Capital se impuso a los socialistas por un margen un poco superior al 3%. En el plano de las organizaciones sindicales, 1920 estuvo signado por una serie de debates, que constituían el eco todavía fuerte del impacto provocado dos años antes por la Revolución Rusa. En el anarquismo había surgido la fracción anarco-bolchevique, el socialismo había sufrido la escisión que dio lugar al Partido Socialista Internacional y en 1921 se irían parte de los que estaban a favor de adherir a la Internacional Comunista. Los sindicalistas también serían conmovidos por los vientos que soplaban desde Moscú y luego de discusiones internas, durante algún tiempo volverían a adquirir momentáneamente el carácter revolucionario de sus orígenes.

En 1921, la FOM fue nuevamente uno de las principales protagonistas de los conflictos laborales que se desarrollaron y una vez más recibió un apoyo más o menos disimulado por parte de Yrigoyen porque era el único contacto importante que le quedaba en el movimiento obrero. Los conflictos de ese año se dieron en un marco social diferente: la depresión había sucedido al boom exportador

de los años precedentes. Los obreros portuarios fueron afectados por la disminución de los embarques y arribos de naves, pero también por la puja desatada en el sector de estibadores entre dos sindicatos, uno anarquista y el otro sindicalista. Esta situación favoreció el reingreso en la escena de la Asociación Nacional del Trabajo, que llevaba inmigrantes sin empleo para suplantar a los que ejercían las medidas de fuerza.

El gobierno cerró el puerto de Buenos Aires para contrarrestar la ofensiva patronal. Las empresas navieras amenazaron con un boicot internacional a los embarques. Hubo choques violentos entre obreros de los dos grupos sindicales y con los rompuhuelgas aportados por la ANT. Estos hechos violentos provocaron un clima de fuerte crisis política, similar a la de mediados de 1919. En efecto, un núcleo de taxistas lanzó una proclama repudiando a la Liga Patriótica y ésta respondió atacando el local del gremio. Los taxistas declararon una huelga del sector, mientras los capitalistas se solidarizaban con la Liga Patriótica se conoció el hecho de que el



Huelga en el puerto, mayo de 1921.

general Uriburu había realizado visitas al ministro de Guerra. Se generó entonces una fuerte polarización de clases que incrementó la crisis política.

La reacción que tuvo el gobierno al ordenar a la policía que actuase contra los promotores del movimiento huelguístico fue más o menos similar a los acontecimientos de 1919. La represión alcanzó incluso a la FORA IX°, cuyos dirigentes principales fueron arrestados. Los que no llegaron a serlo decretaron una huelga general, que tuvo escasa duración en los primeros días de junio y se desarrolló débilmente; de las organizaciones más poderosas, sólo la FOM la acató durante unos pocos días. Una vez descendido el nivel de polarización social, lo que Yrigoyen había logrado al adelantarse a una mayor violencia de la Liga, tomando la restauración del orden en manos del Estado, pudo, como otras veces, intentar regenerar sus relaciones con los trabajadores. En ese camino apuntaba el envío al Congreso del proyecto del Código de Trabajo. El radicalismo esta vez ya no tenía margen de maniobra para recomponer como otras veces, por la dureza del golpe dado al sindicalismo en junio y que a diferencia de los casos anteriores había alcanzado también a la FOM.

Además, había otra circunstancia y era que la depresión había disminuido la capacidad de movilización que el movimiento obrero tenía desde 1916. Esto repercutió en un proceso de debilitamiento de la FORA IX°, que veía decrecer sus filas, mientras adquiría grave dimensión el disenso interno. El conjunto de la situación llevó a la UCR a modificar en 180 grados su estrategia de penetración entre los trabajadores expandiendo comités radicales en los barrios y en los gremios, que finalmente lograrían una implantación significativa, lo que pudo verificarse en la cuota de votos obreros en la reelección de Yrigoyen en 1928, a través de lo que podría llamarse la primera determinación clasista del voto en la Argentina.

En 1920 la FORA IX° contaba con alrededor de 70.000 afiliados cotizantes mensuales. Al fundarse la Unión Sindical Argentina (USA), su sucesora, el número de adherentes oscilaba alrededor de 20.000. Además del deterioro cuantitativo se reflejaba otro de orden cualitativo con una perceptible falta de cohesión interna y agudización de las divergencias entre las distintas tendencias. La mayoría Sindicalista tenía abiertos tres frentes de lucha ideológica y por razones tácticas: con los socialistas, con los comunistas



UNIÓN SINDICAL

Órgano semanal de la Unión Sindical Argentina

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: RÍO DE LA PLATA, U. Y. NÚMERO 121

Buenos Aires, Abril 18 de 1922

PRECIO DEL EJEMPLAR CINCUENTA VOLS. SUSCRIPCIÓN MENSUAL \$10

NÚM. 7

La conquista integral

No se trata de la conquista integral de la fuerza obrera, sino de la conquista integral de la fuerza obrera en un campo determinado. La fuerza obrera se divide en dos partes: la fuerza obrera que trabaja en el campo de la producción y la fuerza obrera que trabaja en el campo de la distribución. La fuerza obrera que trabaja en el campo de la producción es la fuerza obrera que produce los bienes materiales. La fuerza obrera que trabaja en el campo de la distribución es la fuerza obrera que distribuye los bienes materiales.

La fuerza obrera que trabaja en el campo de la producción es la fuerza obrera que produce los bienes materiales. La fuerza obrera que trabaja en el campo de la distribución es la fuerza obrera que distribuye los bienes materiales. La fuerza obrera que trabaja en el campo de la producción es la fuerza obrera que produce los bienes materiales. La fuerza obrera que trabaja en el campo de la distribución es la fuerza obrera que distribuye los bienes materiales.

La fuerza obrera que trabaja en el campo de la producción es la fuerza obrera que produce los bienes materiales. La fuerza obrera que trabaja en el campo de la distribución es la fuerza obrera que distribuye los bienes materiales. La fuerza obrera que trabaja en el campo de la producción es la fuerza obrera que produce los bienes materiales. La fuerza obrera que trabaja en el campo de la distribución es la fuerza obrera que distribuye los bienes materiales.

La fuerza obrera que trabaja en el campo de la producción es la fuerza obrera que produce los bienes materiales. La fuerza obrera que trabaja en el campo de la distribución es la fuerza obrera que distribuye los bienes materiales. La fuerza obrera que trabaja en el campo de la producción es la fuerza obrera que produce los bienes materiales. La fuerza obrera que trabaja en el campo de la distribución es la fuerza obrera que distribuye los bienes materiales.

La fuerza obrera que trabaja en el campo de la producción es la fuerza obrera que produce los bienes materiales. La fuerza obrera que trabaja en el campo de la distribución es la fuerza obrera que distribuye los bienes materiales. La fuerza obrera que trabaja en el campo de la producción es la fuerza obrera que produce los bienes materiales. La fuerza obrera que trabaja en el campo de la distribución es la fuerza obrera que distribuye los bienes materiales.

La Municipalidad o el Parlamento quien cierre

Las Compuertas al Inaberradero Lucero Comercial

Una transacción de 100 millones de pesos...

El problema de la municipalidad...

El problema de la municipalidad...

El problema de la municipalidad...

Contra todos los gobiernos, el proletariado revolucionario

Mientras que se va a preparar...

El problema de la municipalidad...

El problema de la municipalidad...

El problema de la municipalidad...

El problema de la municipalidad...

La Unión Sindical Argentina

HA INICIADO LA CAMPAÑA POR LA LIBERTAD DE LOS PRESOS POR CUESTIONES SOCIALES - EL PROLETARIADO ESTÁ EN EL DEBER DE CONTINUAR CON SU ESFUERZO A QUE TAN MAGNO PROPÓSITO NO SE MALDIRE - COMO SE TRATA A LOS OBREROS DETENIDOS EN RIO GALLEGOS

El proletariado revolucionario...

El proletariado revolucionario...

El proletariado revolucionario...

El proletariado revolucionario...

POSTAL

Tras el envío de los 100 millones...

Honorabilidades de pega

Tras el envío de los 100 millones...

EL ACTO TRANSCENDENTAL DEL BOGADO UNIFORME

Tras el envío de los 100 millones...

Las Organizaciones Sindicales y el Nuevo Gobierno Radical

El inicio de la presidencia de Marcelo T. de Alvear en 1922 coincidió con un momento de progresivo descenso de los niveles de conflictividad social...

El inicio de la presidencia de Marcelo T. de Alvear en 1922 coincidió con un momento de progresivo descenso de los niveles de conflictividad social...

El inicio de la presidencia de Marcelo T. de Alvear en 1922 coincidió con un momento de progresivo descenso de los niveles de conflictividad social...

El inicio de la presidencia de Marcelo T. de Alvear en 1922 coincidió con un momento de progresivo descenso de los niveles de conflictividad social...

El inicio de la presidencia de Marcelo T. de Alvear en 1922 coincidió con un momento de progresivo descenso de los niveles de conflictividad social...

y con los anarquistas. La discusión de mayor envergadura era con los primeros. Los socialistas habían logrado mantener su caudal electoral en su fuerte, la Capital Federal, en las últimas elecciones y frente a la desorientación política que ganaba a los sindicalistas después de la huelga de junio de 1921, volvía a preocuparse por una mayor presencia en los sindicatos.

Los dos grupos entrecruzaban acusaciones mutuas. Los sindicalistas menospreciaban la labor parlamentaria de los socialistas por considerarla inocua —en cuanto a la resolución de los intereses obreros— y perniciosos porque favorecía a las instituciones burguesas. Esta crítica la lanzaban afirmando que en junio de 1921, mientras los dirigentes de la FORA IX° estaban presos en la isla Martín García, los diputados socialistas se sentaban cómodamente en sus bancas afelpadas. A su turno los socialistas les replicaban acusándolos de ser agentes políticos del gobierno radical, crítica que por otra parte también les formulaban los anarquistas y los comunistas. La FORA IX°, ya en crisis profunda, cederá su lugar a una nueva federación, en marzo de 1922, la USA, cerrando una etapa crucial en la historia del movimiento obrero, que se había abierto en 1916.

Las Organizaciones Sindicales y el Nuevo Gobierno Radical

El inicio de la presidencia de Marcelo T. de Alvear en 1922 coincidió con un momento de progresivo descenso de los niveles de conflictividad social, situación que se prolongará por lo menos hasta el año 1927. Si comparamos la cantidad de conflictos obreros que se sucedieron durante los seis años de la primera presidencia de Yrigoyen con el sexenio siguiente gobernado por Alvear podremos verificar que éstos se redujeron al menos en un 50%. Para el sucesor de Yrigoyen, las razones que sustentaban esta tranquilidad social que había caracterizado su gestión de gobierno estaban en que cada vez más las organizaciones sindicales optaban por fórmulas de diálogo y entendimiento para la resolución de sus protestas antes que por la declaración de huelgas y movilizaciones.

Ciertamente esta percepción del Ejecutivo sólo daba cuenta de un fenómeno que tíbamente comenzaba a aparecer en algunas or-

ganizaciones sindicales, pero que creemos no explica en su totalidad la problemática. En efecto, otras circunstancias también coadyuvaron para desacelerar el estallido de conflictos en la década del veinte. Una de ellas fue seguramente el franco mejoramiento de la economía argentina que se dio en la década del veinte. De acuerdo con las investigaciones de Díaz Alejandro, ya desde 1917 las exportaciones del país venían recuperándose sin manifestar tendencias al estancamiento, volviendo a ingresar volúmenes importantes de capital extranjero, en donde los de origen estadounidense tenían una presencia notoria, sobre todo en el área energética y de bienes durables de consumo. Al mismo tiempo los términos de intercambio internacionales se mantuvieron en los niveles favorables del período 1910-1919.

Esta bonanza económica del período 1922-1928 se combinó con un proceso de paulatino descenso del costo de vida en el país. Según los índices expuestos en su momento por el Boletín del Departamento Nacional del Trabajo, entre 1922 y 1929 este rubro tuvo una baja de 8 puntos. A esto debemos agregar la elevación que se produjo en los índices de los salarios reales de la población, que alcanzaron el nivel más alto del período en 1928. La presencia de ambos fenómenos redundó en un mejoramiento del nivel de vida de la gente y consecuentemente actuaron como inhibidores de los estallidos sociales. Más aún, en la etapa que va de 1922 a 1928 se redujeron en un 30% las huelgas que tenían por reivindicación el aumento de salarios, pasando a ocupar el primer puesto aquellas originadas por problemas de solidaridad, reconocimiento de sindicatos y sus delegados, admisión y expulsión de trabajadores, todos ítem que el DNT agrupaba en problemas de "organización".

Otra de las cuestiones que estuvieron relacionadas con la disminución de la conflictividad social durante la presidencia de Alvear fue el proceso de reacomodamientos y realineamientos por el que atravesaron las organizaciones obreras del país. Esta situación no sólo fue modificando las correlaciones de fuerza existentes, hasta ese momento, entre las distintas tendencias ideológicas de "izquierda", sino que también, y como consecuencia de lo anterior, se fueron produciendo cambios en las prácticas de lucha de los sindicatos.

Como se señaló anteriormente, hacia 1922 y a instancias del sindicalismo fue fundada una nueva central obrera, la USA. Este

acontecimiento respondía en parte a la intención de los "sindicalistas" de diluir de alguna manera las pujas y enfrentamientos que se venían desatando desde fines de 1919 en la FORA IX° entre las distintas tendencias del movimiento obrero. No obstante, este objetivo no fue alcanzado, ya que los conflictos se agudizaron, lo cual provocó un prematuro debilitamiento de la USA por la constante deserción de importantes sindicatos que la componían.

Si bien, con la creación de la USA, los "Sindicalistas" trataban de originar un espacio de unidad de las organizaciones obreras del país, la votación de un estatuto impregnado por los principios del Sindicalismo Revolucionario resultó intolerable para las demás corrientes ideológicas (comunistas, anarquistas y socialistas). Allí se establecía el rechazo a la intervención en la central de los partidos políticos, aunque se admitía la libre expresión de todas las doctrinas de transformación social y la proclamación de la acción directa como arma primordial en la lucha contra el capitalismo. Al mismo tiempo se incluía una de las tesis fundamentales del Sindicalismo: "Todo el poder a los sindicatos", que marcaba un rumbo definido en cuanto a los objetivos perseguidos y las tácticas de lucha por utilizar.

De esta manera, y como ya se ha dicho, las diferencias se hacían cada vez más profundas al interior de la USA, repitiéndose episodios como el del alejamiento de la Unión de Obreros Curtidores. Éste fue el caso del rechazo de la credencial de Francisco Pérez Leirós durante el Primer Congreso de la USA en 1924, por ocupar éste en ese momento un cargo de diputado nacional por el Partido Socialista. La discusión culminó con el retiro del sindicato de municipales de la Capital Federal, a quien Pérez Leirós representaba y su desafiliación de la USA. Lo mismo ocurrió en el Segundo Congreso de la USA de 1926, en donde se objetó al delegado de la Federación Gráfica Bonaerense, Miguel Briuolo, en tanto era concejal por el Partido Comunista en la Capital Federal. Esta situación provocó el retiro y posterior abandono de este sindicato de las filas de la USA.

Pero uno de los embates más severos que recibió la USA fue la decisión de los trabajadores ferroviarios nucleados en la FOF de no formar parte de esta central obrera. Las razones de este hecho deben buscarse fundamentalmente en las reuniones que se venían realizando desde 1919 para lograr la unificación de los gremios ferroviarios. Tanto la FOF como La Fraternidad se habían puesto

de acuerdo en la necesidad de conformar un bloque compacto para una mejor defensa de los intereses del gremio. Para esto los delegados de ambos sindicatos habían determinado los puntos sobre los cuales sólo era posible llegar a la unidad. La nueva organización debía estar constituida sobre la base de entidades por oficio autónomas pero coligadas en una instancia federativa. Además, creían necesario que esta nueva entidad gremial fuera ajena a toda cuestión política o ideológica y por lo tanto no debía ser parte de la USA. De esta manera, en junio de 1920 quedó formalmente creada la Confraternidad Ferroviaria, integrada por La Fraternidad y la FOF, que en 1922 pasó a denominarse Unión Ferroviaria (UF).

Como se ha podido observar, la década del veinte encontró al Sindicalismo Revolucionario en progresiva pérdida de su potencial sindical que otrora había caracterizado a la FORA (IX°). La contrapartida en esta etapa fue el crecimiento que se verificó de la influencia del Partido Socialista en gremios significativos de la época. La preocupación de algunos militantes socialistas por profundizar la presencia del partido en los sindicatos tuvo una de sus iniciativas en la creación de un Comité de Propaganda Gremial en 1914. Este emprendimiento no fue bien visto por la dirección de la FORA (IX°), ya que lo consideraban como un intento de algunos sectores del socialismo de ganar espacios dentro de las organizaciones obreras. Con el objetivo de lograr la disolución de este comité, los dirigentes "foristas" se entrevistaron con los miembros del Comité Ejecutivo del partido, denunciando las actividades divisionistas que estaban realizando. Cuestiones de estrategia partidaria partían aguas en el socialismo y en esta oportunidad la dirigencia "justista" decidió hacerse eco de los reclamos del sindicalismo y boicotear las tareas del Comité de Propaganda Gremial.

Esta problemática surgió nuevamente durante el congreso partidario de Avellaneda de 1918. Aquí se trató de llegar a un acuerdo a través de una declaración que, por un lado, recomendaba tratar de armonizar los fines del partido con los de los trabajadores. Pero por otro, se sostenía la necesidad de mantener la independencia de la organización política y la gremial. No obstante, y según Hiroshi Matsushita, esto último no significó una despreocupación total por los problemas organizativos del movimiento obrero del país. En 1919 se creó la Comisión Socialista de Información Gremial, cuyo objetivo era darles una adecuada unidad de criterio a los militantes socialistas que participaban en las organizaciones gremiales.

boicotear
FOF
UF 1920
4

Parte de estos esfuerzos llevados adelante por algunos sectores del socialismo se vieron concretados en febrero de 1926 cuando se constituyó la Confederación Obrera Argentina (COA). Evidentemente y ante la declinación del liderazgo sindicalista en el movimiento obrero durante la década del veinte, desde el Partido Socialista hubo un cambio de estrategia que apuntaba a ocupar los espacios que la USA iba perdiendo en el campo obrero. Fueron los gremios de Municipales, los de Cortadores y Sastres, la Unión de Obreros Curtidores y fundamentalmente la Confraternidad Ferroviaria, quienes —en un principio— integraron la COA. Al respecto, el periódico sindicalista *Bandera Proletaria* comentaba que con la creación de la COA los socialistas habían logrado constituir el brazo obrero que siempre le faltó al partido y alertaban sobre la campaña separatista que estaban llevando adelante los militantes socialistas.

En definitiva la inclusión de los ferroviarios en la COA fue un duro golpe para los "usistas", ya que era uno de los sectores que más caudal de afiliados aportaba y que tenía una ubicación estratégica en el modelo económico del país. Sólo la FOM, como otro de los gremios clave, siguió fiel a la USA y a los "sindicalistas". Pero, y como veremos luego, los trabajadores marítimos durante la década del veinte verán disminuido su poder de lucha y organización a causa de desgastantes huelgas que entablaron y conflictos al interior del sindicato.

Con respecto al movimiento anarquista en este período, se hallaba inmerso en debates y disputas internas, sin haber podido recuperar el peso que había alcanzado en el campo gremial entre 1900 y 1910. El surgimiento de tendencias en el anarquismo y las disputas entre ellas parecían consumir todas sus energías. Una de las fracciones existentes era la nucleada alrededor del periódico *La Protesta*, que sostenía una lucha permanente contra el sector anarquista que había decidido integrar la USA y apoyar la actividad gremial. En torno a la publicación *El Libertario*, que en 1921 pasó a llamarse *La Antorcha*, se agrupó otra fracción del anarquismo. Entre sus integrantes se encontraban intelectuales como Rodolfo González Pacheco y Teodoro Antillí y su escisión estaba basada —entre otras cuestiones— en no acordar con la centralización de la propaganda anarquista que imponía el grupo de *La Protesta*. La llegada al país de las ideas de la Revolución Rusa de 1917 también generó debates al interior del anarquismo, confor-

1926 - COA (PS)

mándose un sector que levantó los postulados de los revolucionarios rusos. De esta manera, se generó en el anarquismo argentino una corriente pro-bolchevique que tuvo su propio órgano de difusión: *Bandera Roja*. Este sector acrecentará su influencia en el movimiento a partir de 1920, cuando sus militantes (A. A. Gonçalves, S. Ferrer y Vidal Mata) ocupen los puestos de conducción de la FORA V, luego llamada FORA comunista.

Entre los años 1922 y 1930 el anarquismo —principalmente el que actuaba en las cuestiones gremiales a través de la dirección de la FORA— no participó de los intentos de unión del movimiento obrero que se efectuaron en 1922 y en 1929. Si bien en ambos casos este sector del anarquismo estuvo presente en las discusiones preliminares con las otras centrales obreras, cuando advertían que el proceso de unidad se realizaba bajo los criterios impuestos por el “sindicalismo”, se retiraban manteniendo su propia central obrera.

El otro sector que también toma impulso en la década del veinte y compite por espacios en el movimiento obrero era el Partido Comunista. Con respecto a su actividad gremial, participaron con representaciones primeramente en la FORA IX° “sindicalista” y luego apoyaron la propuesta de unidad pasando a formar parte de las huestes de la USA en 1922. Según las investigaciones de Hiroshi Matsushita, en el Primer Congreso de la USA en 1924 los delegados comunistas llegaron a tener la mayoría de las representaciones, aunque no en el número de cotizantes. Ante esta presencia alcanzada por los comunistas, el “sindicalismo” debió mitigarla a través de la adopción del voto por cotizante en vez de por delegados. Al igual que los socialistas, los gremios comunistas abandonarán la USA en 1926 (Federación Gráfica Bonaerense y la Unión Obrera Local de Buenos Aires, entre otros), ya que sus diferencias ideológicas con los “sindicalistas” se habían agudizado. La negativa del Sindicalismo Revolucionario a darles una dimensión política a las reivindicaciones de los trabajadores provocaba el alejamiento de las delegaciones conducidas por militantes de partidos políticos interesados en competir electoralmente.

Las diferencias con los socialistas no permitieron que las delegaciones gremiales comunistas integraran la COA en 1926, y progresivamente fueron dejando de lado la idea de unidad del movimiento obrero hasta que en 1929 crearon su propia central: el Comité de Unidad Sindical Clasista (CUSC). Por lo tanto hacia fina-

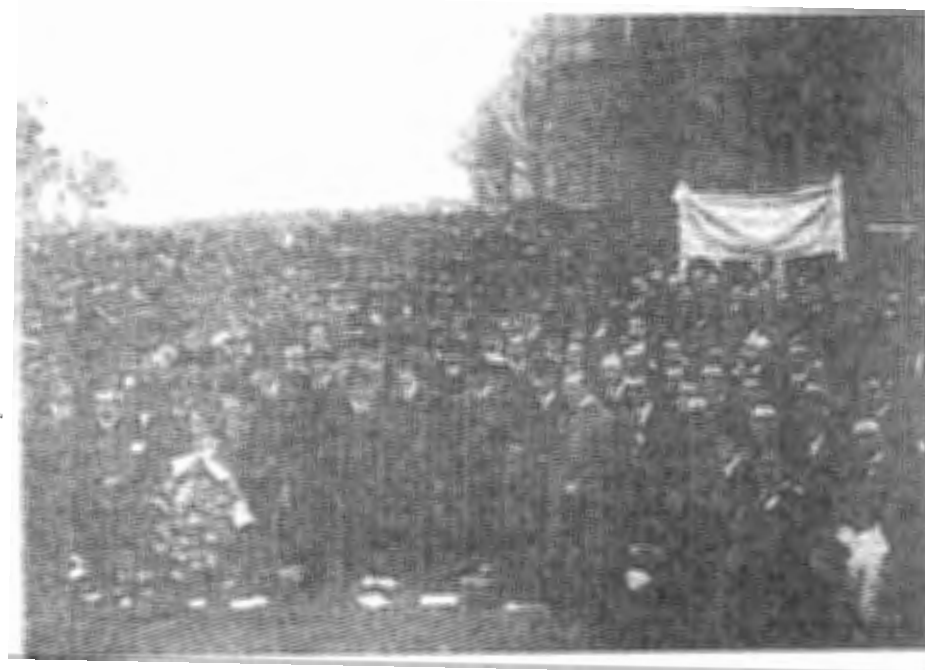
les de la década del veinte coexistían cuatro centrales obreras en el país: la USA, la COA, FORA anarquista y CUSC, que competían por espacios en el campo sindical.

POLÍTICAS SOCIALES DE ALVEAR

Desde el comienzo de su gestión, el presidente Alvear expresaba como uno de sus objetivos fundamentales la consolidación definitiva de las transformaciones sociales que el yrigoyenismo había iniciado en 1916. Esto significaba, de acuerdo con las declaraciones del Poder Ejecutivo, no sólo intentar profundizar la legislación laboral sino también el impulso de medidas que tendieran a que en el futuro las diferencias entre el capital y el trabajo se resolvieran en el terreno de la conciliación y la negociación.

En el marco de este pensamiento podemos encuadrar la deci-

Obj. Alvear



La Comisión Organizadora encabeza un mitin pro jubilación, julio de 1922.

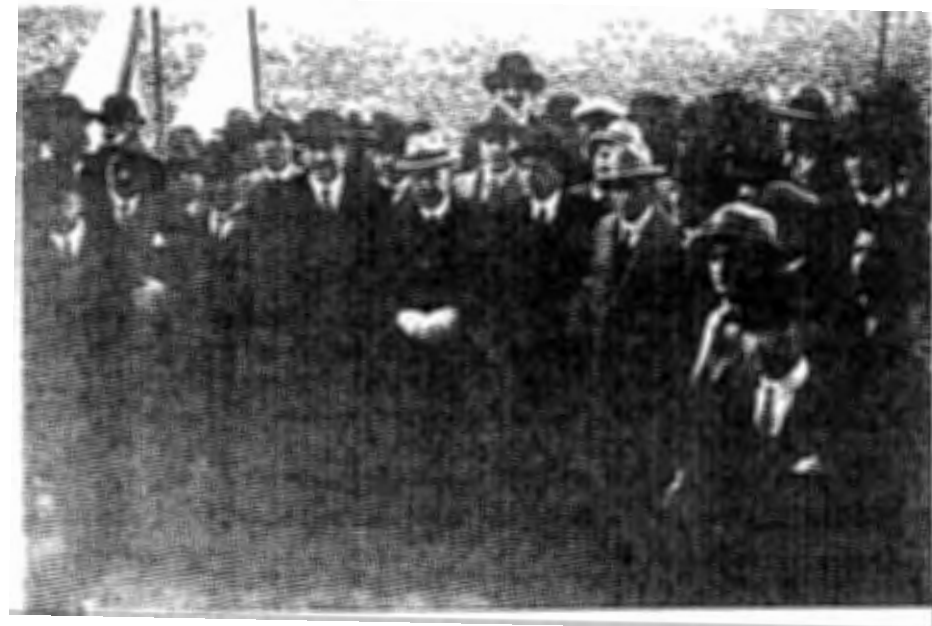
sión de Alvear de poner en marcha la ley 11.289 que extendía el beneficio jubilatorio a los sectores más dinámicos del país: trabajadores marítimos, industriales, del comercio, el periodismo y las artes gráficas. Esta medida constituyó una de las primeras acciones de este gobierno en política social, y que además implicaba retomar el proyecto de ley sobre jubilaciones presentado con anterioridad por el yrigoyenismo y que no había alcanzado a tener tratamiento legislativo.

Cuando en abril de 1924 se hicieron efectivos los descuentos previsionales, tanto los sectores obreros como los patronales plantearon una fuerte oposición. La declaración de una huelga general encabezada por la USA fue acompañada por el cierre de los establecimientos industriales y comerciales por parte de los empresarios. Las inesperadas derivaciones que tuvo este conflicto obligaron al gobierno a suspender temporariamente la aplicación de la ley de jubilaciones y reiniciar los diálogos con las partes involucradas para intentar alcanzar un acuerdo.

Al igual que durante la presidencia de Yrigoyen, la aplicación de leyes que reglamentaran cuestiones laborales provocaba grandes resistencias, ya que en general ni los trabajadores ni los patronos estaban dispuestos a afrontar los costos económicos y sociales que se requerían. En el caso específico de la ley de jubilaciones la objeción fundamental de ambas partes estaba dirigida a su forma de financiamiento, que establecía un descuento sobre el salario del trabajador y una contribución obligatoria del sector patronal. También el socialismo desde sus bancas parlamentarias dio una dura batalla contra la ley de jubilaciones. Algunos de sus argumentos planteaban los aspectos regresivos de esta ley: indefectiblemente los empresarios volcarían los gastos provocados por la contribución jubilatoria a los precios de los productos de consumo, y de esta manera la población en su conjunto sería la que termine financiando el sistema. Por esta razón, el socialismo proponía la aplicación de un seguro social costado enteramente por el Estado y basado en parámetros de equidad.

A pesar de los esfuerzos del gobierno y de los diputados radicales para que la ley de jubilaciones obtuviera una aprobación definitiva, se terminó sancionando la suspensión de la ley 11.289 hasta que el Congreso la reemplazara o la modificara y se establecía la devolución de las contribuciones recaudadas hasta el momento.

El segundo conflicto de envergadura que tuvo que enfrentar el



Manifestación del comercio y la industria a favor de la derogación de la ley de jubilaciones, junio de 1925.

gobierno de Alvear fue la huelga de la FOM en 1924. Las causas del mismo deben buscarse en los enfrentamientos que se habían generado en el gremio marítimo con la Sociedad de Capitanes y Oficiales por la aceptación o no de la ley de jubilaciones. Las diferencias surgidas entre ambos sindicatos culminaron en la ruptura del pacto de solidaridad que tenían, y como consecuencia la FOM perdía el control de la contratación de mano de obra en los barcos y puertos, tarea que desempeñaba la oficialidad.

Los armadores aprovecharon el malestar reinante entre ambos gremios para presionar a los oficiales con la contratación de personal "libre" y de esta manera quebrantar el poderío que la FOM tenía por lo menos desde 1916. A pesar de las circunstancias los trabajadores marítimos declararon un paro por tiempo indeterminado. Inmediatamente recibieron el apoyo de la USA para tratar de garantizar el paro que con grandes dificultades se llevaba adelante. Pero en esta oportunidad, también los marítimos recibieron el ofrecimiento de la Confraternidad Ferroviaria para actuar como

interlocutores válidos ante las autoridades gubernamentales, las cuales desde el inicio de la huelga habían mostrado disposición para arbitrar y llegar a una solución conciliatoria.

En realidad ambas propuestas reflejaban dos tácticas de lucha sindical distintas y que apelaban a diferentes de métodos de consecución de las reivindicaciones: una, la defensa de la acción directa, y otra, el camino del diálogo y la negociación. Al interior de la FOM, las opiniones se dividieron. Un sector radicalizó sus posiciones y quería continuar con el conflicto hasta sus últimas consecuencias. Otro, liderado por el secretario general Francisco García, pensaba que para evitar una mayor desorganización del gremio era necesario sentarse a dialogar con el gobierno y los empresarios cuanto antes. Al no poder unificar criterios, la huelga seguía desarrollándose en forma desgastante para los trabajadores marítimos ya que los armadores día a día lograban poner en funcionamiento sus buques con el apoyo de la oficialidad.

Finalmente, y con el auspicio de la Confraternidad Ferroviaria, la FOM aceptó sentarse a dialogar con el Poder Ejecutivo y firmó un acuerdo con los armadores. En esta ocasión, las empresas navieras sólo se comprometieron a reincorporar a los huelguistas cuando se produjeran vacantes. Evidentemente, de este conflicto la FOM había salido derrotada y con fracturas internas de suma importancia que desembocaron en la renuncia de García.

Éste fue un duro golpe para la USA y el Sindicalismo, ya que lo que quedaba de su otrora potencial de movilización descansaba solamente en los trabajadores marítimos, que recién en 1928 lograron rearmar su organización. El socialismo en esta coyuntura tratará de ir ocupando los espacios dejados por los "usistas" en el movimiento obrero penetrando no sólo en los ferroviarios sino que también llegaron a concretar una agrupación de trabajadores del puerto, que dificultará las tareas de reorganización de la FOM.

Luego de estos conflictos y a partir de 1925 el gobierno de Alvear se abocó a la presentación de proyectos de ley que les dieran un orden jurídico a las relaciones entre el capital y el trabajo. En el marco de la preparación de un código para la marina mercante, el Poder Ejecutivo envió al Senado para su discusión un estatuto legal para los trabajadores marítimos, que incluía la reglamentación de sus relaciones con los poderes públicos y el sector patronal. Este proyecto planteaba la creación de un "organismo paritario", llamado Junta de Trabajo, que cumpliría funciones en tres instan-

cias diferentes. Una de ellas era la función de órgano consultivo sobre las cuestiones relacionadas con los procesos del trabajo marítimo, con la obligación de efectuar propuestas reglamentarias. La segunda función era intervenir en los conflictos del sector como árbitro y propender a la conciliación de las partes. La tercera función que se le asignaba era de tribunal de derecho, que entendería en los reclamos individuales relacionados con los contratos de trabajo. La Junta de Trabajo estaría integrada por patronos y obreros en igual número y elegidos por sus gremios a través del voto secreto. Otro instrumento que el Poder Ejecutivo incluía en este proyecto era la celebración de contratos colectivos, como medio eficaz para la regulación de las relaciones laborales. Este proyecto corrió la misma suerte que muchas de las propuestas laborales del radicalismo, que no lograban tener una sanción por la complejidad de la problemática.

Además, en los debates parlamentarios siempre se planteaba la inutilidad de sancionar leyes como por ejemplo esta reglamentación del trabajo marítimo, en tanto al no existir una ley de asociaciones profesionales que les diera entidad legal a los gremios, difícilmente podría la Junta de Trabajo cumplir sus funciones. Esta opinión también era compartida por el gobierno de Alvear, que a través de un decreto de 1925 designó una comisión para la redacción de un Código de Trabajo. En la fundamentación del decreto se señalaba no sólo la necesidad de darles un ordenamiento a las distintas leyes laborales que se habían sancionado desde 1905, sino también que urgía incorporar a la legislación instituciones básicas del derecho obrero como el contrato colectivo, el estatuto legal de las asociaciones profesionales, la conciliación y el arbitraje y la creación de tribunales de trabajo.

Si bien el proyecto de Código no culminó con éxito, es importante destacar que en los debates de la comisión y a instancias de uno de sus miembros, Alejandro Unsain, se sostenía la necesidad que en la reglamentación de una ley de asociaciones profesionales debían abandonarse ciertas tendencias represivas que habían caracterizado las anteriores iniciativas. No era el apremio legal, la amenaza de disolución en caso de no observar determinadas prescripciones, lo que aseguraría el buen funcionamiento de los gremios.

Otra de las preocupaciones del gobierno de Alvear y que nos indica algunos de los ejes más importantes que guiaban su política

cial. En julio de 1927 el Poder Ejecutivo envió al Congreso un proyecto de ley sobre seguro del Estado en materia de accidentes de trabajo. En el país ya existía una ley sobre accidentes de trabajo que había sido sancionada en 1915 y que facultaba a los empleadores a contratar con empresas particulares la cobertura del seguro. Alvear retomó el tema presentando en 1927 un proyecto que establecía que sólo el Estado se haría cargo de la administración de estos seguros a través de la creación de una Caja Nacional de Seguros. El objetivo que se perseguía era quitarles el carácter especulativo a estas operaciones y con la presencia del Estado el seguro tendría una mayor difusión, alcanzando su protección a mayor cantidad de trabajadores. Este proyecto, que tampoco recibió sanción, de alguna manera nos muestra que el tema de la seguridad social era un ítem importante en la agenda del gobierno de Alvear, y que juntamente con el intento de aplicar la ley de jubilaciones se buscaba ampliar la intervención del Estado en los problemas sociales.

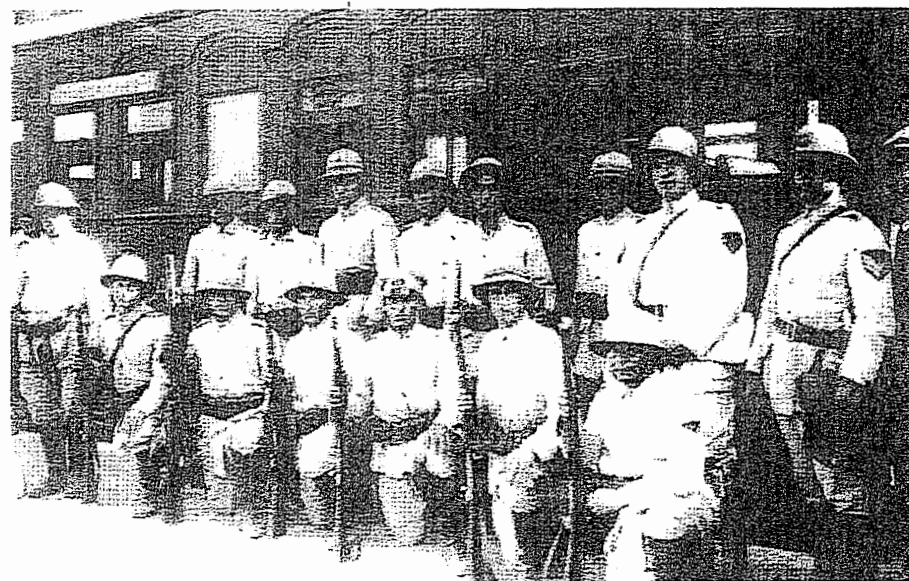
LA VUELTA DE YRIGOYEN Y EL REINICIO DE LOS CONFLICTOS

En esta nueva y corta etapa el yrigoyenismo parece haber cosechado políticamente los frutos de algunos de los vínculos que estableció con el movimiento obrero en su primera presidencia. Nos estamos refiriendo al caso de los ferroviarios, que a través de un comité pro candidatura de Yrigoyen realizaban llamamientos a los trabajadores para que votasen por quien más beneficios les había otorgado.

El otro de los sectores que más cercanos habían estado al yrigoyenismo eran los marítimos, que para 1928 ya habían logrado la recomposición de su gremio a través de la creación de un comité de unificación encargado de reeditar los acuerdos de la FOM con sociedades como la de Capitanes y Oficiales. El paso siguiente que debían dar los marítimos era recuperar el espacio de poder que habían perdido frente a los armadores luego de la huelga de 1924. En este sentido, declararon un paro para octubre de 1928 en reclamo del reconocimiento de la FOM como única entidad representante de los intereses de los trabajadores marítimos. Como en

otras oportunidades, el yrigoyenismo escucho sus demandas y se prestó al diálogo con la FOM, en la búsqueda de una solución pacífica al conflicto. A diferencia de lo que sostiene David Rock en su libro y sobre la base de las informaciones que se desprenden de los periódicos de la época, en este conflicto el gobierno, por intermedio del ministro del interior Elpidio González, actuó como árbitro y logró la firma de un acuerdo que puso fin a la huelga, otorgando a la FOM el reconocimiento que demandaba ante los armadores. Evidentemente, la intervención del Estado en forma directa en las cuestiones sociales continuaba siendo uno de los ejes de la política laboral del yrigoyenismo.

Pero también otra de las notas distintivas de este segundo gobierno, y que nuevamente ponía a prueba los límites que encontraba el tratamiento de la cuestión social por el radicalismo, fueron los sucesos de la ciudad de Rosario, que se extendieron hacia las zonas rurales de la provincia de Santa Fe. En efecto, en mayo de 1928 estalla en Rosario una huelga portuaria que rápidamente se transformó en una huelga general por el apoyo brindado por los



Soldados del 10^a Regimiento de Caballería preparados para reprimir el conflicto agrario en Rosario, Santa Fe, diciembre de 1928.

BIBLIOGRAFÍA

demás gremios de la ciudad. El dato más llamativo de este conflicto fue la inacción de la policía ante los altos niveles de violencia que se registraban. Y más aún, ante el reclamo de los comerciantes y empresarios de la ciudad, el jefe de policía, de extracción radical, no implementaba ninguna medida preventiva para evitar destrozos ni actos de sabotaje.

Las características particulares que había asumido este conflicto y su prolongada duración obligaron a los empresarios a sentarse a negociar con los trabajadores marítimos, quienes consiguieron el aumento salarial, causa de su protesta. El clima de agitación social en que se encontraba la ciudad no culminó aquí, sino que hasta el mes de diciembre por lo menos estallaron numerosas huelgas en distintos gremios, que no daban respiro a la burguesía rosarina. De esta situación se culpaba al jefe de policía, ya que en su momento no había tomado las medidas represivas necesarias para sofocar la tensión social y de esta manera se alentaban las declaraciones de paro en los demás sectores. El punto más crítico se alcanzó cuando los conflictos se extendieron a las zonas rurales, interrumpiéndose casi por completo toda la actividad comercial y las tareas de levantamiento de las cosechas. Representantes de la Bolsa de Comercio de Rosario y de la cámara industrial decidieron dirigirse al presidente Yrigoyen para que tomara medidas con el jefe de policía y reconstituyera el orden y la actividad económica de la zona.

Para sorpresa del gobernador de la provincia de Santa Fe —también perteneciente al Partido Radical—, por un decreto, el Poder Ejecutivo dispuso la intervención militar de las zonas afectadas por los conflictos. Los rumores de que estos sucesos provenían de una conspiración anarquista y las presiones ejercidas por las entidades patronales parecen haber influido, como en otros momentos la Semana Trágica de 1919, para que el yrigoyenismo tomara esta determinación.

Babini, Nicolás. "Pesadilla de una siesta de verano. La Semana Trágica", en *Todo es Historia*, año I, N° 5, septiembre, 1967.

Bilsky, Edgardo. *La Semana Trágica*, Buenos Aires, CEAL, 1984.

Canton, Darío. *Elecciones y partidos políticos en la Argentina, Historia, interpretación y balance: 1910-1966*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1973.

Corbière, Emilio. *Orígenes del comunismo argentino (el Partido Socialista Internacional)*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1984.

Del Campo, Hugo. *El sindicalismo revolucionario*, Buenos Aires, CLACSO, 1986.

Del Campo, Hugo. *Sindicalismo y peronismo*, Buenos Aires, CLACSO, 1983.

Del Mazo, Roberto. *La primera presidencia de Yrigoyen*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1983.

Díaz Alejandro, Carlos F. *Ensayos sobre historia económica argentina*, Buenos Aires, Amorrortu, 1983.

Falcón, Ricardo. "Izquierdas, cuestión étnica y cuestión social en Argentina 1890-1912", en *Anuario* N° 12, Facultad de Humanidades y Arte, Escuela de Historia, UNR, Rosario 1986-87.

Falcón, Ricardo y Monserrat, Alejandra. "Una vez más la Semana Trágica: estado de la cuestión y propuestas de discusión", en *Cuadernos del CIESAL*, N° 4, Rosario, 1998.

Falcón, Ricardo y Monserrat, Alejandra. "Estado provincial, partidos políticos y sectores populares. (El caso de Rosario: las elecciones de 1912 y los conflictos sociales)", en *Cuadernos del CIESAL*, N° 1, año 1, Rosario, 2° semestre, 1993.

Falcón, Ricardo. "La relación Estado-sindicatos en la política laboral del primer gobierno de Hipólito Yrigoyen", *Estudios Sociales*, N° 10, Santa Fe, 1996.

Godio, Julio. *La Semana Trágica de enero de 1919*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.

Marotta, Sebastián. *El movimiento sindical argentino*, Buenos Aires, Libera, 1875.

Matsushita, Hiroshi. *Movimiento obrero argentino 1930-1945*, Buenos Aires, Siglo Veinte, 1983.

Munck, Ronaldo; Falcón, Ricardo y Galitelli, Bernardo. *Argentina, from Anarchism to Peronism*, Londres y Nueva Jersey, Zed Books Ltd., 1986.

Rock, David. *El radicalismo argentino 1890-1930*, Buenos Aires, Amorrortu, 1977.

———. "Lucha civil en la Argentina. La Semana Trágica de enero de 1919", en *Desarrollo Económico*, volumen 11, N° 42-44, julio 71-agosto 71, Buenos Aires.

Santillán, Diego Abad de. *FORA*, Buenos Aires, Nervio, 1933.

Unsain, Alejandro. *Legislación del trabajo*, Buenos Aires, Valerio Abeledo, 1925.

Walter, Richard J. *The Socialist Party of Argentina 1890-1930*, Austin, Texas, The University of Texas Press, 1997.

V

*Estrategias de las organizaciones
empresariales para su participación
en política*

por SILVIA M. MARCHESE